

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Asistentes

Alcaldesa-Presidenta

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

Concejales

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)
D. Juan Carlos Sánchez Ramos (PA)
D^a. M^a Victoria Segovia Gómez (PA)
D. Rafael Segovia Sánchez (PA)
D. José Arrebola Reina (PSOE)
D. Miguel García Sánchez (PSOE)
D^a. M^a Victoria Gil Ramírez (PSOE)
D^a. M^a Ángeles Martín Ruiz (PSOE)
D. Alberto Pérez Gil (PSOE)
D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)
D^a. M^a Pilar Díaz Ruiz (PP)
D. Jesús Pérez García (PP)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día veintinueve de septiembre de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

PRIMERO: APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 25-08-2011

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

SEGUNDO: CONCESIÓN DEL USO DE LOCAL EN CALLE ANTONIO RUIZ RIVAS N° 21, A LA COMUNIDAD DE REGANTES Y AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA PARA SU FIRMA

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA ACUERDO DE PLENO SOBRE UTILIZACIÓN DE UN BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO, POR LA COMUNIDAD DE REGANTES (CONCESIÓN DEMANIAL).

El Ayuntamiento es titular de un bien inmueble sito en Calle Antonio Ruiz Rivas n° 21 cuyo carácter es demanial y se encuentra afecto a un servicio público.

Se ha presentado por la Comunidad de Regantes solicitud de concesión, justificando la oportunidad de la misma, así como de que los fines que persigue redundan de manera evidente y positiva en beneficio de un gran número de habitantes del término municipal.

Se ha emitido informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la concesión, así como informe de Intervención al respecto.

Se ha emitido informe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con la valoración económica de la concesión.

De conformidad con el artículo 59.4 REBELA “Las licencias y las concesiones se otorgarán por el órgano competente según la distribución competencial establecida en la legislación básica sobre régimen local”. Así, acudiendo a la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público, que deroga los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, en cuanto a concesiones se refiere, vemos que la competencia para su aprobación corresponde a la Alcaldía, no obstante, ya en Junta de Gobierno de 19-05-2011 se acordó por el anterior Equipo de Gobierno suscribir un convenio con la Comunidad de Regantes por el que se comprometía a elevar a Pleno el acuerdo de concesión administrativa.

Así pues, se eleva a Pleno el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la concesión sobre el local de dominio público sito en Calle Antonio Ruiz Rivas n° 21, a favor de la Comunidad de Regantes de Algarrobo y por plazo improrrogable de 75 años, para su uso como sede y custodia de documentos.

SEGUNDO. La concesión se somete a las siguientes condiciones:

[- Las instalaciones serán destinadas exclusivamente a la realización de los fines y actividades propios de la entidad concesionaria.

- El Ayuntamiento no se hace responsable de las actividades a realizar en las instalaciones objeto de la concesión, ni de los daños materiales o personales que pudieran producirse dentro de las mismas.

- Corresponde al concesionario mantener el buen estado de las instalaciones, así como su limpieza e higiene.

- El concesionario no podrá realizar obras ni reformas sin autorización expresa del Ayuntamiento.

- El Ayuntamiento se compromete a adecuar el local, llevando la dirección de obra, adaptándose a las necesidades de la Comunidad, aportando los materiales necesarios hasta el importe máximo adjunto. La Comunidad de Regantes se compromete a aportar la mano de obra necesaria.

- En contraprestación a la concesión, se concederá por la Comunidad de Regantes al Ayuntamiento, el uso del pozo de su propiedad sito en el Polígono 7, Parcela 240, Los Llanos (Algarrobo), por igual tiempo al que dure la concesión del inmueble.

- El Ayuntamiento podrá dejar sin efecto la concesión antes del vencimiento del plazo, si lo justificaren las circunstancias sobrevenidas de interés público mediante resarcimiento de los daños que se causaren, o sin él cuando no procediere.

TERCERO. Serán causas de extinción de la concesión las siguientes:

- a. Por vencimiento del plazo.
- b. Por pérdida física o jurídica del bien sobre el que han sido otorgadas.
- c. Por desafectación del bien.
- d. Por mutuo acuerdo.
- e. Por revocación.
- f. Por resolución judicial.
- g. Por renuncia del concesionario.
- h. Por caducidad.

CUARTO. Transcurrido el plazo de la concesión o extinguida ésta, los bienes revertirán al Ayuntamiento con todos sus componentes y accesorios, sin que el cesionario pueda solicitar compensación económica o indemnización, quedando expedita la posibilidad de utilización del desahucio administrativo si fuera necesario.

QUINTO. Formalizar la concesión en documento administrativo, que se suscribirá por la Presidencia de la Entidad y la persona concesionaria, y en el que se describan el bien cedido, su situación física y su estado de conservación.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

TERCERO: APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL ACUERDO DE CONCERTACIÓN 2012 Y FACULTAR A LA SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA

La Sra. Alcaldesa explica los programas que solicita el Ayuntamiento de Algarrobo y sus importes, cuya documentación obra en el correspondiente expediente.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

CUARTO: ASUNTOS URGENTES

- **Asunto urgente presentado por el P.A.:** Sobre la adhesión del municipio de Benamocarra al Consorcio para el Mantenimiento y Conservación de los Caminos Rurales de la Axarquía.

Se vota la urgencia del asunto:

Por unanimidad, se aprueba la urgencia del asunto.

La Sra. Secretaria hace lectura del asunto:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA:

En sesión plenaria de fecha 2 de septiembre de 2011 se acordó por parte del Municipio de Benamocarra su inclusión en el Consorcio para el mantenimiento y Conservación de los Caminos Rurales de la Axarquía.

Por la Junta General del Consorcio, en fecha 23 de septiembre de 2011, se aprobó la adhesión de dicho municipio, procediéndose a publicar el acuerdo en el B.O.P. de Málaga y a la notificación a todos los municipios que forman el Consorcio.

Comoquiera que los estatutos del mismo, en su artículo 1º se recoge la denominación de los municipios integrantes, se hace necesaria la modificación del mencionado artículo donde quede reflejada la adhesión de ese nuevo municipio.

Así pues, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos del Consorcio, y los artículos 82 y 72 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, se eleva al Pleno de este Ayuntamiento la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la adhesión del municipio de Benamocarra al Consorcio para el mantenimiento y Conservación de los Caminos Rurales de la Axarquía, con la correspondiente modificación para su inclusión en artículo 1º de sus estatutos.

Segundo: Notificar el presente Acuerdo al Consorcio para el mantenimiento y Conservación de los Caminos Rurales de la Axarquía a los efectos oportunos”.

Se vota el asunto urgente:

Por unanimidad, se aprueba el asunto urgente.

- **Asunto urgente presentado por el P.P.:** Sobre formalizar un acuerdo con el colegio José Gil López, para el uso compartido de las instalaciones del gimnasio “Las Flores”.

Se vota la urgencia del asunto:

Por unanimidad, se aprueba la urgencia del asunto.

La Sra. Secretaria hace lectura del asunto:

“El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La práctica del deporte y su extensión a todos los sectores de la sociedad, es una práctica que se viene llevando a cabo, cada vez con más intensidad, por parte de las administraciones locales. Esta necesidad se hace más imperiosa en el caso de los niños en edad escolar, siendo imprescindible para compatibilizarlo con la formación académica. No obstante, a menudo para el pleno desarrollo de estas políticas, se encuentra el impedimento de la falta de instalaciones adecuadas y de la facilidad de uso. Eso no debería de ser problema en el caso de Algarrobo, ya que existe un gimnasio municipal en la calle de Las Flores, justo al lado del colegio José Gil López, pero, según nos consta, el Ayuntamiento está poniendo serias trabas para el uso de estas instalaciones por parte del colegio.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

Formalizar un acuerdo con el colegio José Gil López, para el uso compartido de las instalaciones del gimnasio “Las Flores”, de tal manera que se compatibilice su uso por parte de los niños algarrobeños en edad escolar y el resto de la población del municipio.”

Se vota el asunto urgente:

Por unanimidad, se aprueba el asunto urgente.

- **Asunto urgente presentado por el P.S.O.E.:** Sobre elaboración consensuada de relación de carriles rurales que puedan acogerse al “Plan Encamina2”.

Se vota la urgencia del asunto:

Por unanimidad, se aprueba la urgencia del asunto.

La Sra. Secretaria hace lectura del asunto:

“ASUNTO URGENTE: PROPUESTA PARA ELABORACIÓN CONSENSUADA DE RELACIÓN DE CARRILES RURALES QUE PUEDAN ACOGERSE AL “PLAN ENCAMINA2”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 1 de septiembre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía puso en marcha el “Plan Encamina2”. Mediante el citado plan, la Consejería de Agricultura y Pesca invertirá 118 millones de euros para la mejora de caminos rurales, cuya titularidad corresponda a los Ayuntamientos, desde septiembre de 2011 a marzo de 2012.

El nuevo plan afectará a las infraestructuras agrarias de los municipios andaluces, entre ellos Algarrobo, mejorando las comunicaciones en más de 5.000 kilómetros y generando 1.000 empleos anuales. Las obras, que comenzaron en este mes de septiembre, beneficiarán a más de 600 pequeñas y medianas empresas de ámbito local, fundamentalmente a través de la mejora de la accesibilidad a las explotaciones agrarias y forestales. La ejecución de la obra será asumida íntegramente por la Junta de Andalucía si que suponga coste alguno para los Ayuntamientos.

No obstante, los Ayuntamientos juegan un papel importante dentro de todo el procedimiento pues son los encargados de decidir qué caminos se arreglan en sus municipios.

Nuestro municipio tiene adjudicada la cantidad de 126.000 euros a través del citado plan que es independiente y complementario a las ayudas para modernización de infraestructuras agrarias ya convocadas.

Ante la importancia del citado plan y las mejoras que ello puede suponer para los caminos rurales de nuestro municipio, entendemos que la relación de carriles rurales que se remitan a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía para su inclusión dentro del Plan Encamina2, debería realizarse desde el consenso y la participación de todos los grupos políticos representados en nuestra corporación, así como de organizaciones y colectivos agrarios existentes en nuestro municipio.

MOCIÓN URGENTE

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 91.4 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente MOCIÓN URGENTE:

Aprobar la creación de una Comisión representativa formada por todos los grupos políticos de esta corporación y las organizaciones o colectivos agrarios existentes para la elaboración de una relación de carriles rurales del municipio ordenada por prioridades para remitir a la Consejería de Agricultura y Pesca.”

Se vota el asunto urgente:

Por unanimidad, se aprueba el asunto urgente.

QUINTO: DACIÓN DE CUENTAS

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Voy a dar cuenta de diversos asuntos:

- Subvención aprobada por la Consejería de Empleo, por valor de 53.965 € para creación de empleo, del programa de mejora de infraestructuras. Tendremos a 4 oficiales durante tres meses y 26 peones en total.
- Se ha solicitado a la Consejería de Empleo cursos de animador turístico, instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes, aplicador de control de plagas, monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil y pintor.
- Se ha solicitado de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, para el programa de “Ciudades ante las drogas”, 13.848,10 € y para el programa “Estar activo no tiene edad”, 6.466 €
- Se ha solicitado a la Consejería de Cultura, 19.710,72 € para actividades de cooperación cultural. El objetivo es la puesta en valor de la Necrópolis de Trayamar, la Torre Vigía y Torre Ladeada en Algarrobo Costa, con la puesta de paneles informativos. Actividades de difusión cultural, con un valor de 10.000 € con distintas actividades de teatro, baile, etc.
- Se ha solicitado al Instituto de la Juventud dos subvenciones, una para juventud y medio ambiente donde la actuación sería campaña de promoción y concienciación con folletos, etc. con mensajes publicitarios a través de los medios de comunicación locales, un taller de artesanía con material reciclado y conocimiento de todo el entorno que nos rodea de sierra almirajara. Y crear el centro de emancipación del joven, como punto de información para asesoramiento al sector juvenil en materia de empleo y vivienda y formación en cómo hacer currículum, ir a entrevistas de trabajo, etc.
- Comentar que esta mañana se ha enviado al BOP la nueva convocatoria para el procedimiento de las dos plazas de Policía Local por la alegación presentada.

SEXTO: MOCIONES

- MOCIÓN INSTITUCIONAL:

SOBRE MODIFICACIÓN DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE PLENO ORDINARIO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las comisiones informativas previas a la celebración de los plenos, son una herramienta fundamental para conocer de forma directa los asuntos a tratar en la sesión plenaria correspondiente y al mismo tiempo, un espacio para el debate y la confrontación de ideas que nos permiten tener un mayor conocimiento de los temas a tratar, recabar toda la información necesaria, así como plantear todas aquellas dudas que se nos puedan generar.

Hasta la fecha, la celebración de estas comisiones informativas se viene realizando el lunes anterior a la sesión plenaria, lo que supone una antelación de apenas 72 horas. El Grupo Municipal Socialista considera que éste es un periodo muy escaso de tiempo para poder cumplir nuestra función y responsabilidad con garantías puesto que en ocasiones apenas si disponemos del tiempo necesario para poder solicitar y recibir información complementaria cuando la necesitamos, además de que con ello también los trabajadores responsables de proporcionarnos esa información se ven muy ajustados y agobiados para poder cumplir con los plazos.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Por la que en función de lo expuesto anteriormente, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Algarrobo, la adopción del siguiente acuerdo:

1. Establecer la celebración de las Comisiones Informativas de los Plenos Ordinarios el JUEVES INMEDIATAMENTE ANTERIOR a la celebración del Pleno Ordinario.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba a propuesta.

- DEL P.S.O.E.:

1ª SOBRE CONGELACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE CONGELACIÓN DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES (IBI) 2011.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los cuatro años anteriores, en los que han gobernado PA y PP en coalición, ya planteamos al Pleno del Ayuntamiento una reducción del coeficiente que se aplica a los valores catastrales para que en estos años los vecinos soportaran sólo un incremento del IBI del IPC. Entonces Vds. y también los miembros del PP, no atendieron nuestra moción y hemos visto como la contribución urbana, con la conformidad de vds. PA y PP, ha subido aproximadamente, una media para cada vecino del 46,5% en estos pasados cuatro años. Para el próximo año la situación será igual si no tomamos acuerdo alguno, es decir, volverá a incrementarse nuevamente un 10% el catastro de urbana, y consiguientemente, cada recibo volverá a subir una media del 10%. Ello es debido a que la actualización de los valores se viene haciendo a lo largo de diez años desde que se hizo la revisión de los mismos, y la manera de que esa actualización de los valores no se traslade a los recibos es que el Ayuntamiento acuerde disminuir los coeficientes que vienen aplicándose a estos valores en la misma proporción en que suben los valores.

Y los Socialistas estamos plenamente convencidos de que en los momentos actuales, de crisis, con pérdida de muchos puestos de trabajo, tenemos que tomar medidas para evitar, dentro de nuestras posibilidades, incrementar las dificultades de muchas familias que están sufriendo estas situaciones que hemos señalado. Y si no hacemos nada con el IBI, estaremos permitiendo otro aumento del 10%, como mínimo, para el próximo año.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Por la que se establece el siguiente acuerdo:

Congelar el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) para el año 2012, reduciendo el coeficiente y ajustándolo para que no se produzca incremento en los recibos.

Se somete la moción a votación:

Votan a favor: Los cinco concejales del P.S.O.E.

Votan en contra: Los cinco concejales del P.A.

Se abstienen: Los tres concejales del P.P.

Se desestima la moción.

2ª SOBRE CREACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO Y APROVECHAMIENTO DE PLAYAS.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALGARROBO PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SOBRE CREACIÓN DE ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE USO Y APROVECHAMIENTO DE PLAYAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Llegados a esta fecha, se acaba la etapa veraniega. Tras de sí, estos meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre han dejado la afluencia de numerosos vecinos y turistas a nuestras playas.

Sin embargo, cada vez son más los usuarios que cada verano disfrutan de nuestras playas y por tanto también se incrementan los problemas que de ello se derivan. Muchos son los ciudadanos que se han quejado durante este verano de problemas como la ocupación de espacios de la playa por usuarios que sin embargo han permanecido muchas horas del día ausentes de sus sombrillas y enseres veraniegos sin hacer uso ni disfrute del espacio ocupado e impidiendo que otros vecinos puedan utilizarlo; así como lamentablemente, se han convertido en frecuentes las disputas entre ciudadanos por este motivo.

Además, la falta de señalizaciones importantes como la entrada y salida de embarcaciones del varadero situado en Mezquitilla han originado también conatos de enfrentamientos entre usuarios de las playas y pescadores. También han sido motivos de queja la presencia de animales, vehículos privados y barbacoas en la propia arena, hechos que deberían regularizarse por el beneficio común y el interés general de todos los ciudadanos y usuarios de nuestras playas.

Por eso, el Partido Socialista de Algarrobo entiende que se antoja necesario ordenar el uso y aprovechamiento de nuestras playas a través de una ordenanza municipal que regule todas estas situaciones y sobre todo permita un mayor beneficio para los usuarios de nuestras playas garantizando que se respeten todos sus derechos y definiéndoles claramente sus obligaciones como usuarios.

Por todo lo expuesto anteriormente,

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Algarrobo, al amparo de lo previsto en el artículo 97.3 del R.D. 2568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA sea debatida y sometida a votación por parte de este Ayuntamiento Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Por la que se establece el siguiente acuerdo:

Crear una Ordenanza Municipal sobre el Uso y Aprovechamiento de las Playas de nuestro municipio.

La moción queda sobre la mesa.

- DEL P.P.:

1ª SOBRE JORNADA CONMEMORATIVA DE LOS 200 AÑOS DE “CUANDO ALGARROBO SE MANDÓ QUEMAR”.

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Una de las leyendas más conocidas del pueblo de Algarrobo y que el propio Ayuntamiento la recoge en su página Web, es la orden de quemar el pueblo que dio el mando francés durante la Guerra de la Independencia, debido a las bajas que había causado entre su ejército la partida del guerrillero algarrobeño José Segovia. Precisamente, durante estos días se cumplen doscientos años de este hecho, y es lamentable que, por parte de este Ayuntamiento, no se haya realizado ninguna actividad conmemorativa del mismo.

Es obligación del Ayuntamiento fomentar el conocimiento de nuestra historia y nuestras tradiciones, máxime tratándose de hechos como el relatado que están en el imaginario colectivo de todos los algarrobeños.

Todavía estamos a tiempo de enmendar este error, para lo que no es necesario hacer ninguna previsión presupuestaria especial ni desembolso alguno de dinero. Hay multitud de opciones, desde seminarios sobre la figura de José Segovia, concursos escolares, inauguraciones de calles, publicaciones en la Web del Ayuntamiento, ...

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

1. Realizar una jornada antes de la finalización del año, conmemorativa de los 200 años de “cuando Algarrobo se mandó quemar”, dando el contenido a la misma que se determine por los técnicos del Ayuntamiento de Algarrobo.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba a moción.

2ª SOBRE FIESTAS MUNICIPALES.

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Fiestas municipales

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De agosto de 2007 al de 2010, se ha estado celebrando una verbena de Algarrobo-Costa, atendiendo al deseo de los vecinos de ese núcleo y al objetivo de promoción turística entre los visitantes del municipio.

Este año, el actual Equipo de Gobierno ha decidido prescindir, de una manera arbitraria, de esta fiesta, convirtiéndose, de hecho, en el único “recorte” visible realizado hasta la fecha.

No creemos que la realización de las fiestas en nuestro pueblo deba de estar sujeta al capricho del alcalde o alcaldesa del momento, sino, todo lo contrario, atendiendo a la demanda popular y buscando el consenso máximo entre todos los grupos políticos.

La organización de fiestas, ferias o verbenas por parte del Ayuntamiento, no es incompatible con el principio de austeridad que debe guiar la gestión municipal, para lo que sería suficiente repartir proporcionalmente los recortes presupuestarios entre todos los eventos que se organice, asegurando, por otro lado, el derecho de todos los vecinos al ocio y a las actividades recreativas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación el siguiente

ACUERDO:

1. Fijar el fin de semana siguiente al de la Feria de Algarrobo, como el de la Verbena de Algarrobo-Costa, orientándola a la difusión de las tradiciones marineras del entorno y al fomento del turismo en el municipio.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba a moción.

3ª SOBRE PUESTA EN VALOR DE LA CASA MUSEO DE LAS CONCHAS.

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

PONER EN VALOR LA CASA MUSEO DE LAS CONCHAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace tiempo, por esta corporación se tomo la decisión de donar un espacio público a un vecino de Mezquitilla para que en su interior se ubicara una casa museo, conocido como la casa museo de las conchas. La iniciativa, poco discutible, ya que según se informó por el aula del mar, esta colección podría tener un valor, podría haber tenido una repercusión turística que para el Partido Popular de Algarrobo no se ha sabido hacer.

No se puede dejar sin recursos, a un particular conocido por todos, para que explote dicho museo, lo que podía ser un lugar de visita por todo aquel que se acerque a Algarrobo, ha pasado a ser un lugar, cuanto menos chocante. Creemos que esta cesión se realizó por este motivo, para crear un museo relacionado con el mundo marino de nuestro entorno, pero no se ha conseguido. El Partido Popular cree que se deben cuidar los alrededores, dar un sentido a dicho espacio, y lo que es más esencial, poner en valor lo que se expone en su interior.

Con esta moción no queremos otra cosa que sacar partido para todos nuestros vecinos de un lugar singular y que puede ser un referente en Algarrobo.

Por todo esto el grupo municipal del Partido Popular de Algarrobo propone al pleno municipal la adopción del siguiente

ACUERDOS:

Solicitar la cesión de la colección de la casa de las conchas para el Ayuntamiento de Algarrobo, recibiendo el propietario un pago mensual en concepto de dicha cesión durante 20 años. La cantidad debe ser consensuada con el propietario de la colección.

Trasladar el museo de las conchas a las instalaciones que posee el Ayuntamiento en Mezquitilla, antigua Tenencia de Alcaldía, debidamente instalado con el asesoramiento del aula del mar, documentando con textos cada especie que se exponga. Complementar dicha sala como lugar de exposiciones de obras de arte relacionadas con el mar.

La moción queda abierta a su sentido y sin condiciones de años o dinero.

Se somete la moción a votación:

Por unanimidad se aprueba a moción.

4ª SOBRE PAGO MENSUAL POR ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS Y PLENO ASÍ COMO A CADA FORMACIÓN POLÍTICA.

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

PAGO MENSUAL POR ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS Y PLENOS A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.

PAGO MENSUAL A CADA FORMACIÓN POLÍTICA SEGÚN EL art. 73.3 de la Ley de Bases de Régimen

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es por todos conocido la asignación que se ha estipulado a cada concejal en concepto de asistencia a las diferentes comisiones informativas y plenos de esta corporación; igualmente se conocen las cantidades mensuales que se deben abonar a cada formación política según el art. 73.3 de la Ley de Bases

de Régimen Local, lo que el Partido Popular no llega a entender, es, el porqué no se hace el pago mensual de dichas cantidades.

Preguntado cuál puede ser la razón, se nos informa que como no está estipulado de ninguna manera, se decide por el funcionario que tiene a su cargo esta responsabilidad cuándo y cómo lo realiza.

El Partido Popular cree que la mejor manera para que no dependa de ningún funcionario cuándo y cómo se realice este pago, es que se regule de alguna forma. Pensamos que la solución pasaría por que cada PRIMER LUNES HABIL de mes, se ingrese en cada cuenta a los concejales (facilitada con anterioridad por los mismos) que no tengan dedicación exclusiva o parcial, las cantidades resultantes en concepto de asistencia a Comisiones Informativas y Plenos de este Ayuntamiento cada mes vencido.

De igual manera, EL PRIMER LUNES HABIL de cada mes, se realicen los pagos mensuales a cada formación política de acuerdo con lo establecido por el art. 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local que se fija para cada uno de los Grupos Políticos, con una asignación mensual por concejal electo de cada Grupo.

Por todo esto el grupo municipal del Partido Popular de Algarrobo propone al pleno municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

EL PRIMER LUNES HABIL DE MES SE INGRESE MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA LOS PAGOS MENSUALES POR ASISTENCIA A COMISIONES INFORMATIVAS Y PLENOS A CADA CONCEJAL QUE NO TENGAN DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.

DE IGUAL MANERA, EL PRIMER LUNES HABIL DE MES, SE REALICEN LOS PAGOS MENSUALES QUE LE CORRESPONDAN A CADA FORMACIÓN POLÍTICA COMO GRUPO POLÍTICO.

El Grupo Municipal del Partido Popular de Algarrobo solicita la retirada de la moción.

Se somete a votación la retirada de la moción:

Por unanimidad se aprueba la retirada de la moción.

5ª SOBRE PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR TRABAJADORES CONTRATADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO.

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Procedimiento para seleccionar trabajadores contratados por el Ayuntamiento de Algarrobo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 55 del Estatuto Básico del Empleado Público señala que “todos los ciudadanos tienen derecho al acceso al empleo público de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad”.

Igualmente, se señala en el mismo artículo que las Administraciones Públicas seleccionarán a su personal funcionario y laboral mediante procedimientos en los que se garanticen los principios constitucionales, más otros en que destaca la publicidad de las convocatorias y de sus bases.

Todo ello no es óbice para que se utilicen los Servicios Públicos de Empleo, en casos de urgencia o cuando la naturaleza del contrato lo haga conveniente, siempre mediando la correspondiente convocatoria en la que se debe recoger el baremo utilizado para la selección del trabajador y los miembros del órgano de selección.

También se cumple el requisito de la convocatoria en el caso de las bolsa de trabajo en las que se recoja el baremo de puntuación.

No obstante, tradicionalmente en este Ayuntamiento, la excepción ha sido la norma y, con excesiva frecuencia, se han utilizado las ofertas de empleo presentadas al Servicio Andaluz de Empleo para la selección de trabajadores, sin baremo conocido y, en algún caso, para contratos de larga duración.

Por lo expuesto, a fin de cumplir con las prescripciones legales y asegurar el cumplimiento de los principios constitucionales que garantizan el derecho al acceso al empleo público, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

AUCERDOS:

1. La selección de todos los trabajadores contratados por el Ayuntamiento de Algarrobo deberá efectuarse en base a una convocatoria donde se señale el baremo a aplicar y la composición del órgano de selección, o por medio de las bolsas de trabajo, aprobadas por los procedimientos establecidos en este Ayuntamiento.

2. La selección a través de los Servicios Públicos de Empleo sólo se utilizará por razones de urgencia, mediando convocatoria, conforme a lo expuesto anteriormente, y en ningún caso para contratos de duración superior a 6 meses ni a contratos formalizados en la modalidad de obra o servicio determinado, ni en los de interinidad por vacante.

La Sra. Alcaldesa solicita que la moción se quede sobre la mesa.

Se acepta la solicitud y la propuesta queda sobre la mesa.

6ª SOBRE APOYO A LA REFORMA DEL ART. 135 DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA PARA QUE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ADECUEN SUS ACTUACIONES AL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

Apoyo de la reforma del artículo 135 de la Constitución Española para que todas las administraciones pública adecuen sus actuaciones al principio de estabilidad presupuestaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La evolución de las cuentas públicas desde 2008 hasta la actualidad ha puesto de manifiesto que actitudes poco responsables, que no garanticen la estabilidad presupuestaria, se acaban traduciendo en una excesiva acumulación de endeudamiento público que pone en duda la viabilidad del sector público, fulmina la credibilidad de la economía española, impide la normal financiación del desarrollo económico y, en último término, conduce a recortes en las prestaciones sociales y a subidas inequitativas de impuestos.

El volumen excesivo de endeudamiento público produce enormes distorsiones, no sólo en el resto de la economía nacional (dificultad de financiación del conjunto de la economía y abruptos cambios en la política fiscal) sino también en la capacidad de prestación de los servicios públicos esenciales por parte de las Administraciones competentes, que provocan graves pérdidas de bienestar y de confianza.

En este sentido, y acertadamente, la reforma de nuestra Carta Magna pactada por Partido Popular y Partido Socialista establece como mandato constitucional la disciplina presupuestaria, aportando la certeza de que todas las decisiones de gasto de los gobiernos de todas las Administraciones Públicas de España se adoptarán de acuerdo con el volumen de ingresos del

que ordinariamente disponen. Esto significa que, con este acuerdo, definimos un mismo futuro de estabilidad presupuestaria para toda España.

Con esta reforma de la Constitución se asegura una mayor transparencia de los gobiernos y se evita que se trasladen a generaciones futuras las consecuencias de los excesos presupuestarios.

Asimismo el consenso parlamentario garantiza la viabilidad financiera de los servicios y prestaciones públicas que componen nuestro Estado del Bienestar.

Para ello, se incorporan a la Constitución una serie de principios y elementos de disciplina presupuestaria de obligado cumplimiento: se constitucionaliza el principio de estabilidad presupuestaria; se establece un límite de déficit público estructural en referencia a aquellos componentes del presupuesto que se mantienen en el tiempo, de aplicación para todas las administraciones públicas; se impide que en la elaboración de presupuestos se supere este límite máximo de deuda pública del conjunto de las Administraciones Públicas en función del Producto Interior Bruto de acuerdo con los valores de referencia europeos, entre otras cuestiones fundamentales para la sostenibilidad de las cuentas públicas y la garantía de los servicios públicos esenciales.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular de Algarrobo propone a este Pleno para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Algarrobo expresa su apoyo a la Reforma del artículo 135 de la Constitución Española, consensuada por el Partido Popular y el PSOE, que se está tramitando en las Cortes Españolas y a la constitucionalización del principio de estabilidad presupuestaria.
2. El Ayuntamiento de Algarrobo considera necesario y acertado el establecer un límite de déficit público estructural y fijar un límite máximo de deuda pública para el conjunto de las Administraciones públicas en función del Producto Interior Bruto de acuerdo con los valores de referencia europeos.
3. El Ayuntamiento de Algarrobo insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a ajustar sus normas y decisiones económicas, financieras y presupuestarias al acuerdo constitucional alcanzado y a las normas que lo desarrollen, mediante las disposiciones legales que procedan.

Se somete la moción a votación:

Votan a favor: los 3 concejales del PP

Se abstienen: los 5 concejales del PA y los 5 concejales del PSOE

Se aprueba la moción por mayoría simple.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS

- Preguntas escrita del P.S.O.E.:

PREGUNTA QUE PRESENTAN A LA SRA. ALCALDESA LOS MIEMBROS DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SEA CONTESTADA EN EL PRÓXIMO PLENO.

En fechas pasadas el Grupo Socialista solicitó información a la Sra. Alcaldesa sobre facturas pendientes de pago por parte del Ayuntamiento. Se nos ha facilitado un largo listado de empresas a las que el Ayuntamiento debe por una cuantía aproximada de 835.000€ la inmensa mayoría de las deudas corresponden al año 2010 y parte del 2011. Entre las Empresas a las que se le debe o que tienen facturas pendientes de cobrar se encuentra TEJEIRO que aparece con una deuda pendiente en diversas facturas por aproximadamente 12.000€

En relación con lo anterior, le planteamos a la Sra. Alcaldesa las siguientes preguntas:

1ª ¿A cuánto asciende el importe total facturado al Ayuntamiento por esta empresa durante los años 2010 y 2011?

2º ¿Cuáles han sido los servicios o suministros que esta empresa ha realizado al Ayuntamiento y por los que ha presentado facturas por más de 12.000 euros?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La facturación emitida por la empresa Tejeiro durante el año 2010 asciende a 8.452,74€ y durante este 2011 a 9.071,84€ Son trabajos de soldadura y montaje en el Centro de Mayores, reparaciones varias en casetas de Protección Civil, campo de fútbol, vía pública, etc.

Interviene el Concejales del P.S.O.E. D. Miguel García:

La Sra. Alcaldesa cada vez que puede manifiesta que su principal labor es dar trabajo a los vecinos del pueblo. hay dos empresas de carpintería metálica aquí pero le encarga los trabajos a una empresa de Cómpea. Cuando le encarga los trabajos a esta empresa de Cómpea, ¿lo hace porque es la mejor oferta de las tres que supongo que ha pedido, siendo las otras dos de las empresas del municipio? ¿es así? De otra forma ¿por qué le hace los encargos a esta empresa rechazando las de nuestro municipio?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Para mi es prioritario dar trabajo a las empresas de nuestro municipio, el 90% de obras en este municipio se han hecho con empresas de nuestro municipio. Hay dos

empresas de carpintería metálica de Algarrobo, me gustaría que supiera si durante todo el tiempo están dadas de alta como empresas, el Ayuntamiento sólo trabaja con empresas que están dadas de alta en el momento en el que solicita un trabajo y que responda y sea lo más rápida posible. Pedimos presupuesto y si hay una diferencia importante tenemos que mirar también por el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Me consta que no se le está pidiendo presupuesto a las empresas. El ruego está claro, que se tengan en cuenta las empresas del municipio.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No estaban dadas de alta en el momento en que el Ayuntamiento contrató. Además también trabajan para el Ayuntamiento.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Ya en la anterior legislatura, desde este grupo se venía reivindicando siempre que se cuente con nosotros para algún tiempo de acto, inauguraciones o venga alguna personalidad a nuestro municipio, o para festivales, etc., que se nos tenga en cuenta, pero este Equipo de Gobierno sigue obviándolo para algunos eventos. En el último festival flamenco hubo un homenaje a Antonio de Canillas del que nos enteramos en ese momento pero no antes. Me gustaría saber de quién ha sido la idea y por qué motivo no se nos ha informado, ¿la placa la pagó usted con su dinero? Lo digo porque no se hace mención a la corporación y sólo aparece el nombre de Natacha Rivas.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

La verdad es que supongo que hubo un error porque normalmente se pone la corporación.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Responso yo como concejal de cultura y participación ciudadana. Este Equipo de Gobierno intenta tener informado a los grupos de la oposición, pero hay muchas actividades en el calendario y tengo que asumir el error de que cada vez que hay un evento hacer la invitación personal del concejal al resto de la corporación. Pido disculpas por no estar tan atento a la cortesía, a partir de ahora, sabiendo que esto se va a volver después en una crítica constante, intentaré que no se repita. En cuanto al homenaje a Antonio de Canillas, creo que no tiene que ser algo reprochable que el Equipo de Gobierno y los técnicos que organizan un acto tengan que informar de todo lo que se organiza.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Hubieses quedado más elegante admitiendo el error y ya está.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Lo estoy admitiendo.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Entiendo que haya un programa cultural y deportivo y tal pero estamos hablando de un homenaje, que no es algo que se hace todos los días.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Creo que estamos dando ejemplo de cosas que nunca se han hecho. Ayer, en junta de portavoces la alcaldesa comentaba en uno de los puntos la programación de actividades de octubre y se notificaba de todos los eventos. Si su portavoz no se lo comunica.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Mi portavoz me lo comunica todo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Si usted quiere una invitación personal se la haré. Atiendo el ruego.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Ya ha reconocido el concejal el error. Esta semana además tenemos la visita del presidente de la diputación para enterarse de los problemas y necesidades de nuestro municipio y me hubiera gustado también que por parte de vuestro grupo político hubiera habido, igual que del partido popular lo hubo, una representación para conocer de primera mano las inquietudes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

En este caso por lo menos sabíamos de la visita del señor Bendodo a nuestro Municipio, se nos había informado y ya queda en nuestro criterio si queremos y/o podemos asistir, pero lo que pedimos es que se nos informe. Siento que no pude asistir el día que vino y pido disculpas al partido popular porque por cuestiones laborales no pude asistir.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil Ramírez:

Pregunta para la concejala de bienestar social sobre el reparto de alimentos de la Cruz Roja. En el último reparto hubo una familia que no pudo tener acceso a los alimentos porque, al parecer, no se le pudo dar solución a su demanda en la Tenencia de Alcaldía de Algarrobo Costa, remitiéndolos al concejal que con propaganda se designó como repartidor de alimentos. ¿Era un requisito indispensable que el reparto lo realizara personalmente el concejal?

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia Gómez:

Como sabes llevo poco tiempo de concejala y he querido seguir la línea que llevaba antes Pilar. Siempre se ha respetado la lista del asistente social. Este año ha venido 1.800 kilos de alimentos, muchísimo. Después de la lista de Victor se le ha dado alimentos a todo aquel que ha venido pidiéndolo porque lo necesita y lo que queríamos es repartir todo en Algarrobo, Algarrobo Costa, Mezquitilla y Trayamar, antes de que caducaran, porque es una pena que tantos alimentos caducaran.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil Ramírez:

No entiendo que en la Tenencia de Alcaldía no se le haya dado una solución a esta familia.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia Gómez:

A lo mejor se acabaron los alimentos, porque las familias que lo han pedido y ha llegado a nosotros se le ha dado alimentos, los 1.800 Kilos se han entregado y se ha hecho lo mejor posible y respetando la lista de Victor.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil Ramírez:

A lo mejor habría que modificar la lista.

Interviene la Concejala del P.A. Dña. M^a Victoria Segovia Gómez:

No se va a modificar, se va a crear una comisión entre Cruz Roja y la Cofradía y sea la comisión la que decida.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil Ramírez:

Pregunta al concejal de limpieza sobre los colegios de nuestro municipio. Recientemente se ha limpiado y pintado los colegios pero al inicio de las clases se ha visto que las papeleras estaban saturadas, con basura por el suelo incluso. ¿En qué período se produce la limpieza de los colegios?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

La limpieza comienza cuando empieza el colegio, es cuando entran las limpiadoras y esa basura la generan los profesores, que empiezan a ir dos semanas antes. Ese es el problema que surgió allí.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil Ramírez:

Deberías de saber que el inicio del curso es del 1 de septiembre y el final del mismo es el 30 de junio. Se ruega se amplíe el período de limpieza de los colegios a todo el curso escolar, para garantizar la limpieza mínima.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Si, pero para eso está allí un conserje y los profesores le tienen que decir al conserje quítame la papelera, porque el colegio está limpio.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil Ramírez:

¿Los servicios también los limpia el conserje?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se limpia porque se termina de pintar y se hace una limpieza general. Se ha seguido la línea que había, de todos los años.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

El problema ha surgido por lo de las papeleras pero se atiende al ruego en general.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola Reina:

Mi pregunta es una reiteración de plenos anteriores, ya que tenemos la N340 al lado, tenemos un trozo que sigue pendiente de terminación de obra.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hay que sacar el expediente adelante, porque no se puede contratar: "haz tú la obra". La secretaria ha vuelto de vacaciones y comenzará el expediente.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola Reina:

Nos vamos más para arriba, en Cantoblanco, ¿taanto tardan los tornillos para los trancos?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se han pedido, estamos esperando y apretamos a la empresa a ver si lo mandan.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola Reina:

Sobre bienestar social, dirigida a Rafael que fue quién me contestó en su momento, del tema de los cursos, subvenciones, ¿has podido ver si se han pedido subvenciones y cómo están las mismas?

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

Desde el área de desarrollo local me informaron de que el Ayuntamiento de Algarrobo no se podía acoger a la orden que comentabas de cursos. Creo que era la orden de 22 de junio. El Ayuntamiento de Algarrobo no se ajusta a la convocatoria. No queremos dejar que se escape ningún tipo de subvención.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola Reina:

Ya me encargaré de traertela. Otro detalle, las arquetas de la calle que tenemos detrás, ¿lo habéis arreglado?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Se han arreglado desde allí detrás.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. José Arrebola Reina:

Lo sé, lo sé. Por último, en la urbanización Río Algarrobo hay unos escalones de 80 cm de altura. El 28 de enero de 2010 ya se reclamó por mi compañera Paqui, a ver si se le pueden poder dos escalones nada más.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

No se hizo en su momento, cuando Paqui lo comentó, entre las obras de Aquagest va esa obra, e incluso se va a hacer un paso de peatones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Tengo una pregunta, me gustaría saber qué utilidad está teniendo las papeleras que se están instalando con publicidad en ellas, si es de papeleras o es meramente publicitaria, qué criterio se está siguiendo, si el uso o la visibilidad.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Se verá el tema y quizá se podrían reubicar.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
El centro de salud tiene delante una rampita de minusválidos pero no entiendo como se pone el aparcamiento de minusválidos justo delante, así el vehículo del minusválido tapa la rampa y no puede acceder, a ver si se puede poner la plaza de aparcamiento en otro lado y dejar libre la rampa.

Interviene la Sra. Alcaldesa:
No se ahora, lo veremos.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:
Lo que hay que hacer es eliminar el aparcamiento ese, ponerlo en otro lado.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
¿Dónde están los pivotes que impedían el giro directo a la derecha en el cruce?
¿se volverán a poner?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Los han tirado los propios coches pero era para educar a los conductores. Hablaremos con la Policía Local por si hay que volverlos a poner.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
En la Plaza de España, cuando se hizo la remodelación, se liberaron los aparcamientos y unos metros más adelante se habilitó una zona de carga y descarga, pero no está la señalización que dice que es zona de carga y descarga. ¿qué ha ocurrido con esta señalización?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Te contestaré en el siguiente pleno o cuando nos veamos porque al decirlo, no se si hay algún acuerdo porque se solicitó para más aparcamientos o algo así, me suena.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:
Mi última pregunta, me gustaría que la sra. alcaldesa nos explicase el tema. Cuando el portavoz del PA nos hacía mucho hincapié en lo que tenían que cobrar, este portavoz dijo que la alcaldía podía coger algunas delegaciones y liberar a los concejales, pero su respuesta fue que la alcaldía ya tenía muchas responsabilidades. Nuestra sorpresa fue cuando a esas responsabilidades le suma las de vicepresidenta de Mancomunidad, ¿esto como va a repercutir en la ciudadanía, en el servicio que presta como alcaldesa?

Interviene la Sra. Alcaldesa:
Va a repercutir positivamente en los ciudadanos porque desde Mancomunidad voy a intentar conseguir el mejor beneficio para nuestro pueblo. Hasta el día de hoy, si

estoy en el Ayuntamiento atendiendo a los vecinos del municipio. Como sabéis y dice la ley, no se puede cobrar de dos administraciones por lo que me quedo con la Mancomunidad y así liberar mi sueldo del Ayuntamiento y destinarlo a creación de empleo del municipio, así también repercute positivamente.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Una pregunta, quisiera saber cómo está el tema de la rotonda de Las Terrazas porque sigue igual, ¿hay alguna fecha prevista para esa obra? ¿se va a hacer en esta legislatura?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Se mandó al registro de la propiedad y se ha hablado con Salsa, que es la empresa que tiene los avales en el Ayuntamiento para realizar la obra. En cuanto en el registro de la propiedad nos diga que está registrado, ellos empezarán la obra.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Con motivo de los cien días de ahorro que ha comentado Rafael, me gustaría hacer algunas preguntas: ¿se ha controlado la ocupación de vía pública de las terrazas de los bares este verano?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Si, estuvo la policía con el administrativo de la Tenencia revisando todo y creo que este mes se pasarán las liquidaciones? Aun no tengo los datos totales.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Llevamos varios plenos hablando del parque infantil de Mezquitilla, me gustaría saber si se piensa hacer algo con él, si cercarlo, poner una valla, etc.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Estamos mirando qué se puede hacer, pero igual que falta un componente del parque, hemos visto que los niños están quitando las losas, está de pena. Se está estudiando pero entiendo que es un problema de educación de los padres con los hijos.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Habrá que vigilarlo y sancionar a los padres si procede. Se está mirando mucho el ahorro en farolas, con led y demás, pero me gustaría saber por qué en verano, en el parque infantil de la Noria se ha tenido una luz encendida a partir de las 8 de la tarde, si también se hacía por ahorrar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Rafael Segovia:

No tenía constancia de este hecho, tendría que informarme pero si lo dices tú te creo. Debes saber que todas las iluminaciones del municipio tienen un reloj y a lo mejor ha fallado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Quería saber si el Equipo de Gobierno tenía constancia y no había hablado para arreglarlo.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
No tenía constancia, se lo comentaré al electricista.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Les pregunté una vez a los electricistas y me dijeron que la luz de allí la paga Salsa.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Jesús, también en el tiempo que me lo dijiste robaron de allí 70 metros de cable y estuvieron los electricistas y a partir de eso empezó a funcionar.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Si pero a mi es que vecinos me han comentado que se lo habían dicho a gente del Equipo de Gobierno y que le habían dicho que era un tema de relojes y que ya se arreglaría.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
El motivo de no renovar o poner la ducha de la playa de levante de Mezquitilla, ¿es por ahorro?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Está pedida, se pondrá cuando nos llegue. Nos la robaron el año pasado y está pedida. El problema que tenemos allí es que hay que arreglar el PERI.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Al lado del varadero de Mezquitilla hay una caseta pequeñita que no se de quién es, si del Ayuntamiento o de quién.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Eso ya está arreglado.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
En toda la calle de Cantoblanco el asfalto está bastante mal, muchos baches y demás, ¿hay pensado asfaltar la calle?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:
Se tiene pensado asfaltar, tanto esa calle como la de Pueblo Bahía, donde está el Melao, hay varias calles en las que habrá que poner asfalto, cuando se pueda.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:
Estamos como en todos los plenos, la prioridad son otras cosas pero habrá que decir el dinero de aquí lo quito y lo pongo en este lado. No vamos a hacer las obras

siempre en el mismo sitio. Tenemos quejas de una plaga de ratas y cucarachas en Algarrobo Costa, sobre todo debajo del río, ¿tiene constancia de eso?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Hay vecinos que sacan la basura y se la echan allí a las ratas. Se ha informado a la Policía Local para que esté al tanto y se le ha dicho a él, además se han echado unas pastillas que hay para las ratas. Estamos en ello.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Estamos en otoño y los vecinos de Algarrobo Costa nos comentan que no se han repasado las arquetas, no por el ruido sino por el mantenimiento, que son los vecinos los que prácticamente lo tienen que hacer, ¿el Ayuntamiento piensa hacer algo al respecto?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Lo estamos mirando y desde junio tenemos veinte contenedores y cuando tenemos un hueco o cogemos a alguien que esté libre pues vamos preparando las arquetas.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Se ha estado vigilando la concesión de los quioscos? ¿Quiénes lo regentan? Si lo regentan las mismas personas a las que se le concede, porque tenemos quejas de que son para gente que lo necesita pero luego los regentan otros.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Hombre yo creo que cuando tengáis información de este tipo de cosa nos lo comunicáis.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

pero, ¿la policía local lo ha vigilado? Igual que vigilan las terrazas a ver si se salen de las líneas que se iban a pintar.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Preguntaré, no lo sé.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

¿Existe algún problema con los uniformes de la Policía Local? Es que he visto un policía que pone en el escudo que es de Nerja.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Desde el año pasado se está intentando pedir únicamente lo que necesita y probablemente en un momento dado habrá tenido que echar mano de lo que tenga.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Una pregunta sobre la foto del libro de la feria de Mezquitilla. Creo que es la misma foto que salía en el cartel donde se pedía el voto por el Partido Andalucista, ¿es así?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Tengo hechas muchas fotos y no es exactamente la misma.

Interviene el Concejal del P.P. D. Jesús Pérez:

Lo digo por la imagen, lo suyo es que en esto que es un libro de la feria de Mezquitilla 2011, tu eres la alcaldesa, pero que no salga la misma o casi la misma de la que se está pidiendo el voto, parece que es el PA el que está haciendo eso y es el Ayuntamiento el que organiza.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

A mi personalmente no me ha quedado nada claro lo que pasa con las plazas de la Policía Municipal.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Estaba convocado el examen para el lunes, el viernes se presentaron alegaciones y como había que verlas y analizarlas se decidió parar el examen, retrasar la fecha para estudiar las alegaciones e intentar que no haya ningún problema con nada. Se han estudiado las alegaciones, no se han aceptado. Mañana les llegarán las notificaciones a las personas que han puesto las alegaciones, está mandado publicar para modificar la fecha y no hay ningún problema.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Lo digo por la imagen que se da de retrasar el examen y tal, hay que tener un periodo para resolver las alegaciones.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Claro pero la han presentado a última hora y por temor de que sucediera cualquier cosa se ha decidido retrasar el examen.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Voy a reiterar también el semáforo de la Avenida de Andalucía. Los vecinos demandan que se arregle eso y nosotros que se tome una decisión, que se quite o que se ponga en condiciones. Parece como que está abandonado, algunos se paran, otros no, que está que no.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

En cuanto se saque el expediente adelante eso también va.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Lo de la oficina de la juventud iba en los presupuestos participativos pero con AEPSA, ¿está en marcha?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Esa obra se plantea en el tiempo, desde que empieza en septiembre me parece, 2011 hasta junio 2012 y ahora mismo estamos con la parada de los alumnos del instituto de Trayamar que es la que está en marcha y se están acometiendo.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cordón:

Tenía unas cosas que tenía que haber pedido por escrito pero bueno, lo dejo para el próximo pleno o cuando podáis. Quisiéramos una relación de los pagos efectuados durante este año de lo que esté pendiente de años anteriores y lo que tiene pendiente el Ayuntamiento todavía de 2010 para atrás. También la relación de los trabajadores que han causado baja en 2011 y posibilidad de sustitución en interinidad de cada uno.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Lo haces por escrito y contestamos.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Tengo una pregunta para el concejal de obras y servicios. Referente a los pasos elevados que se han hecho en la Avenida de Karat, parece que no están todavía terminados, no se si antes de hacerlos se pasó algún técnico por allí, para ver donde iban situados, lo digo porque me parece que no y ver la actuación que se hace, cómo se va a acabar.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Estuve con el técnico de ICS que dirige la obra de la entrada de Algarrobo, que con las mejoras de esa obra se hicieron los pasos elevados. Estuvimos en todos y vimos los problemas que había, de desagües.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

No sólo de desagües, también que están puestos en cocheras.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

Una solución que se dio es poner unas chapas para que el desagüe quedara libre y los coches tuvieran acceso fácil a las cocheras. Estarán preparando las chapas. Esa fue la solución más inmediata.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Les rogaría también que no tardaran mucho en hacerlo porque también ya mismo llega la época de lluvia.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:

No, de hecho me consta que ya se pidieron las chapas y terminando la obra.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Creo recordar que para el 2011, la ayuda de infantil era para todos los niños de infantil, 3, 4 y 5 años, ¿no?

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Creo que no, que era para niños de 3 y para este año 2011 se amplió un año más, para 4 años.

Interviene la Concejala del P.P. Dña. Pilar Díaz:

Un ruego al concejal de servicios, con referencia al contador que hay al lado del parque infantil en Mezquitilla, a ver si se puede cerrar lo antes posible.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Si, pero los niños lo rompen.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

Una pregunta, ¿me puede decir qué es lo que ha motivado el cierre de la piscina?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Viendo las condiciones en las que la tenía el chico que la mantenía, no estaba apta para el baño y se ha cerrado unos 4 días o una semana o algo más, porque corríamos el riesgo de atentar contra la salud pública, por infecciones.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Habían terminado los chicos los cursos?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Les quedaba, según me dijo Antonio, un día o dos.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Ha sido porque el encargado no estaba haciendo el mantenimiento adecuado? ¿qué tiempo llevaba sin hacer el mantenimiento adecuado?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Unos días, no se lo que le pasó a este hombre porque tenía todos los productos allí. Llegué un día, me presenté, vi que estaba verde, que tenía un excremento en medio y me dijo que la acababa de limpiar y le dije que no la acababa de limpiar y nos vimos obligados a cerrarla antes.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Miguel García:

¿Quién hacía los test de vigilancia del agua? Es que si es por el verdor, llevaba un mes o más verde. Os habéis dado cuenta tarde.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Sánchez:

Lo había él y los servicios operativos se pasaban por allí de vez en cuando.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:

Yo también traía un ruego sobre el parque infantil de Mezquitilla, como otras veces anteriores pero ya lo ha dicho el PP, a ver si a ellos se le hace más caso. Por otro lado, ¿tienes el papel de que el tobogán está homologado?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Aquí está. Tobogán de acero de 3 metros por 1'85 metros.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Pues trae que lo vea, que te voy a dar las gracias. Un ruego para el concejal de limpieza. El pleno anterior te dije lo de los contenedores de Calle Yate, tenemos dos contenedores amarillos, tres verdes, uno de ropa y otro azul de cartón. Hay que darle una solución porque hay muy mal olor, la gente deja las bolsas, etc. a parte de eso, al otro lado de la carretera están los soterrados no entiendo el conjunto de contenedores que hay allí metido. Mi ruego es que se de solución a los contenedores que hay allí.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
La gente quiere que estén allí.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
De eso nada, tu mismo has dicho que ibais a ponerlos soterrados.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Tu mismo, y estamos esperando para sacarlo.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
Además me ponéis allí un banco frente a la carretera, que estamos viendo allí, ¿los contenedores a ver cuantos quedan? Un poco de vista para colocar los bancos. Podíamos poner el banco en otro sitio. Otro ruego que tengo, los servicios públicos de la playa están cerrados ya, ¿qué día se cerraron?

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
El 19 de septiembre.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Victoria Gil:
A ver si podemos ponerlo que se abran un poco antes y se cierren un poco después, para que se cerraran por ejemplo a finales de septiembre porque aun hay mucha gente en la playa y los servicios están cerrados.

Interviene el Concejal del P.A. D. Juan Carlos Gil:
Sabes que los encargados de abrir los servicios eran los de Protección Civil y terminaron el 19. El problema es ver quién los abre por las mañanas. La temporada de baño se podría ampliar para otras temporadas, en vez del 15 de junio al 15 de septiembre que sea del 1 de junio al 30 de septiembre.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:
Un ruego para el concejal de servicios. En la actuación que se está llevando en la Avenida de Karat, la colocación de la arboleda no está prevista ahora mismo por falta de presupuesto, no se si es verdad o no y si es así, los alcorques suponen un peligro para los peatones y se ruega que se proceda a cubrirlos hasta que no se planten los árboles.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Pero es que la instalación del arbolado va en la última fase.

Interviene la Concejala del P.S.O.E. Dña. M^a Ángeles Martín:

También en la Avenida de Karat, rogamos que se delimiten las plazas de aparcamiento. El último ruego, al igual que se ha hecho en la Avenida de Karat, que en la zona de la Erilla también se eleve este paso de peatones por el peligro que hay, un cambio de rasante y más habitantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veintitrés horas cuarenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.